



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CINQUE.

A ciento maravedis de bendedores de la Plaza, y con
 conocimiento del Sr. Ayuntamiento de los altos precios a
 q. se exponian algunos Ingleses se acordó: que
 con mejores noticias se establecieran entre otros
 lo fuere el Salchichon y Jamon, sin q. el q. expone
 haya tenido con q. motivo se ha vendido despues de
 esta suspension, y se esta vendiendo a doce real la li-
 bra de aquel, y a ser este, con grave perjuicio del
 Publico, y de los mismos Regidores y Diputados
 en quienes luego viene la voz de q. lo autorizan don-
 de se pide a la Ciudad, q. en este caso
 se trayga sobre el Tablero el Cavildo de diez y nueve
 de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y en su virtud
 continuara esta exposicion, y haviendose practicado asi
 todo q. fue el acuerdo q. trata sobre el modo de formar
 se los Franques, pidio a la misma Ciudad se haviere
 acordado lo q. huviere por mas conveniente en el asunto
 como asi mismo, el q. se establecieren los precios fijos
 a q. deve venderse el referido Salchichon y Jamon, pre-
 viante a q. las noticias q. ha tomado el q. dice, del Capitan
 Ingles D. Jose Davos, q. es el q. ha vendido el primer gene-
 ro, no lo hace suya con todos los gastos mas q. a qua-
 rentay dos duros el quintal: Entendiendo todo por en

